



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**3.- Debate y votación de la moción N.º 10L/4200-0066, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0115, relativa a criterios para excluir al personal de las guarderías infantiles de los grupos prioritarios de vacunación, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0066]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 66, subsiguiente a la interpelación 115, relativa a criterios para excluir al personal de las guarderías infantiles de los grupos prioritarios de vacunación, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

La semana pasada interpelamos al consejero de Sanidad para preguntarle cómo era posible que, teniendo en cuenta exclusivamente criterios sanitarios, sí se haya vacunado al personal de las guarderías públicas dependientes de servicios sociales, y sin embargo no se haya vacunado al personal de las guarderías privadas, cuando ambas realizan la misma función y tienen los mismos riesgos. A lo que el consejero de Sanidad nos respondió lo siguiente: "Nosotros nos limitamos a ejecutar la estrategia de vacunación, que es una estrategia nacional" Lo que es falso. "No se está vacunando a aquellos centros que no están autorizados por la Consejería de Educación al no tener currículum educativo" lo que es falsa. "Y nosotros vacunamos igual a los centros públicos que a los centros privados" lo que también es falso.

Por tanto, no voy a decir que el consejero de Sanidad mintiera porque a lo mejor le faltaba esta información, pero sí puedo afirmar rotundamente que no ha dicho la verdad. En primer lugar, porque el Gobierno de Cantabria no está cumpliendo con la estrategia de vacunación, o, dicho de otra forma, porque el Gobierno de Cantabria ha incumplido sistemáticamente la estrategia de vacunación cuando le ha dado la gana, la ha incumplido cuando vacunó a los presos de la cárcel de El Dueso en Santoña; la incumplió cuanto a la vez que vacunaba Santoña hacía lo mismo, sin ningún tipo de discriminación a todo el personal del Hospital de Valdecilla y Sierrallana, mientras la estrategia marcada exclusivamente personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario; lo incumplió cuando dejó olvidado al personal de las ambulancias que fueron vacunados posteriormente de forma tardía, después de que lo reclamara, lo reclamáramos en este Parlamento. Y la incumplió cuando procedía vacunar al personal de los centros de atención a la primera infancia, los CAPI dependientes de servicios sociales y no de educación. En definitiva, el Gobierno de Cantabria ha interpretado a su antojo la estrategia de vacunación frente al COVID cuando le ha dado la gana.

En segundo lugar, porque no es cierto, que no se esté vacunando a aquellos centros que no están autorizados por la Consejería de Educación al no tener currículo educativo, porque, pese a que el protocolo de vacunación frente al COVID 19 en España en su página 11, establece que dentro del grupo 6 ,colectivos en activos con una función esencial para la sociedad, se incluyan en el apartado 6 b) a docentes y personal de educación infantil de 0 a 6 años; en Cantabria ya se ha procedido a vacunar al personal de las guarderías públicas que dependen de servicios sociales y no de educación.

Y, en tercer lugar, porque no es cierto que el Gobierno de Cantabria está vacunando de igual manera en los centros públicos que en los centros privados, porque, mientras no se está vacunando al personal de las guarderías privadas, ya se ha procedido a la vacuna del personal de sus homólogos, las guarderías públicas. Por tanto, como les decía, el consejero de Sanidad no nos ha dicho la verdad.

Actualmente en Cantabria, según los datos de la Seguridad Social, operan 70 centros que atienden a niños de 0 a 3 años, 17 de ellos corresponden a centros de educación infantil, según el directorio de centros de la Consejería de Educación; 5 a centros públicos de atención a la primera infancia, los CAPI, que dependen del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, quedando prácticamente otros 50 centros que no dependen ni de educación ni de servicios sociales.

Los 17 centros dependientes de educación están contemplados dentro del grupo 6 del protocolo de vacunación, al ser considerados un colectivo en activo con una función esencial para la sociedad y por tanto a día de hoy el personal que trabaja en estos centros ya tendría que estar vacunados.

Los 5 centros públicos dependientes de servicios sociales no están contemplados dentro de ningún grupo preferente de vacunación, al no pertenecer a educación, a pesar de ello su personal ya ha sido vacunado, probablemente porque el consejero haya considerado que al realizar la misma función que los centros dependientes de Educación son igual de esenciales para la sociedad y tienen el mismo nivel de riesgo. Sin embargo, los centros privados que tampoco dependen de Educación no han sido vacunados, pese a realizar también las mismas funciones y tener el mismo nivel de riesgo.



Hay que recordar que estos profesionales atienden y educan a bebés, bebés a los que abrazan, a los que limpian y a los que dan de comer; bebés que por supuesto no usan mascarillas y con los que es imposible mantener la distancia de seguridad y que, por tanto, son profesionales que pueden ser grandes vectores de contagio al ser el único colectivo que trabaja con personas sin distancia de seguridad y sin protección, por lo que es incomprensible desde un punto de vista sanitario, que el consejero decida no considerarlos como grupo preferente de vacunación, mientras sí lo hace con sus homólogos de la pública, sobre todo después de que los últimos estudios realizados en la transmisión del COVID 19 alerten que, a pesar de la vacunación de los adultos, es imprescindible realizar cribados en las guarderías y en los colegios si se quiere mantener la tasa de ataque del virus por debajo del 5 por ciento, porque aunque los niños no suelen sufrir grandes efectos por el COVID, son importantes vectores de transmisión entre las guarderías, las escuelas y las familias.

Por tanto, señores diputados, si se decide vacunar en primer lugar a los docentes de educación infantil respecto a otros docentes, porque éstos están muchas horas con niños que no usan mascarillas y con los que es imposible mantener la distancia de seguridad, si el personal de las guarderías privadas realiza la misma función y tiene los mismos riesgos, si el personal de las guarderías públicas ya ha sido vacunado; si los últimos estudios epidemiológicos centran parte del control del virus en el control de los vectores de transmisión entre las guarderías y las familias; si estamos hablando exclusivamente de Sanidad y de salud, tanto de los docentes, como de los niños, como de las familias, no es lógico que en Cantabria sí se haya vacunado al personal de las guarderías privadas... -perdonen- sí se haya vacunado al personal de las guarderías públicas que no dependen de Educación, mientras no se ha vacunado al personal de las guarderías privadas que tampoco dependen de Educación. Porque estamos hablando de Sanidad y no de ideología.

Por ello, les animo a apoyar esta iniciativa de VOX, en la que solicitamos al Gobierno de Cantabria proceder a vacunar de forma urgente al personal de las guarderías privadas, al desarrollar la misma actividad y estar en la misma situación de riesgo que sus homólogos públicos, los CAPIS, a los cuales ya se ha procedido la vacunación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

En turno de fijación de posiciones, por el grupo de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Por lo tanto, el argumento para su inclusión no es que sean públicos o privados, como usted quiere sugerir en su interpelación, sino que el criterio es que estén autorizados como centros educativos. Y, por lo tanto, por ejemplo, tienen que disponer de la correspondiente acreditación; es decir, disponer de un currículum de carácter educativo autorizado por la Consejería de Educación -Diario de Sesiones del pasado 26 de abril, palabras del consejero de Sanidad-.

Pues bien, en base a este argumento, el consejero trataba de justificar por qué se incluía en los grupos prioritarios de vacunación a los trabajadores y trabajadoras de los CAPIS, las guarderías públicas del Gobierno de Cantabria, y no se había hecho lo mismo con las guarderías privadas cuando sus funciones son exactamente las mismas. Las mismas.

¿Cuál es el problema con este argumento? Que sí está previsto vacunar como grupo prioritario aquellas personas que trabajan en los CAPIS. ¿Dependen estos centros de Educación? Para nada, en absoluto. De hecho, si uno consulta a la propia web de la Consejería de Servicios Sociales, allí se dice que los CAPIS son los centros de atención a la primera infancia dependientes del ICASS y su finalidad es la de prestar a las familias el apoyo necesario, estableciendo cauces que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral.

¿En dónde encaja aquí lo de disponer de currículum de carácter educativo, autorizado por la Consejería de Educación, que decía el consejero de Sanidad? Por ningún lado.

Pero, ¡claro!, la principal preocupación del consejero de Sanidad era poner la venda antes que la herida, una y otra vez, con que no se le acusase de diferenciar entre lo público y lo privado.

¡Claro!, como no hay razones para dudar de que el Partido Socialista actúa de manera sectaria entre lo público y lo privado; ¡claro!, no tenemos duda ninguno de eso.

¿Se acuerdan cuando en esta pandemia salieron diciendo que no hacía falta contar con la sanidad privada para vacunar y con buen criterio, el presidente del Gobierno salió a corregirles, diciendo, que aquí no sobra nadie y que, si hace falta, claro que se contará con la sanidad privada para vacunar?

O después, hace cuatro días, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dicta un auto: en el que requiere al Gobierno a vacunar contra el COVID a todo el personal médico que ejerza la sanidad privada, ya que desde la consejería de Sanidad se les sacaba del grupo prioritario y se decía que lo tendrían que hacer por razón de edad. Pero, ¡claro!, como no hay razones para dudar de que el PSOE actúa de manera sectaria entre lo público y lo privado.



La realidad en este caso es que no hay una razón objetiva que justifique que quienes trabajan en las guarderías públicas tienen que estar vacunados y quienes trabajan en las guarderías privadas pueden esperar. No hay ni una sola razón. Realiza las mismas funciones; desempeñan su trabajo con unos protocolos sanitarios; el riesgo de contagio es el mismo. Porque son niños y niñas de la misma edad que se comportan de la misma manera.

No hay ni una sola razón que justifique esta diferenciación. Porque el argumento de que el protocolo no lo contempla deja de servir cuando sí se incluye como grupo prioritario a los trabajadores y trabajadoras de los CAPIS.

Entonces -insisto- o se equivocaron incluyendo como prioritarios a quienes trabajan en los CAPIS y no lo quieren reconocer; o han tomado la decisión teniendo en cuenta la titularidad pública o privada. Ya que el desempeño de sus funciones y la finalidad de los centros es exactamente la misma. O todos o ninguno; pero no porque unos estén en lo público y otros estén en lo privado; a ver si ahora va a resultar que los que trabajan en el ámbito privado, ya se es inmune al COVID y nos acabamos de enterar ahora. No lo creo. Entonces, vacunamos o a todos o a ninguno.

Por todo lo anterior, desde Ciudadanos estamos de acuerdo con lo que se propone en esta iniciativa. Dado que desde Sanidad se considera necesario vacunar a los trabajadores de las guarderías públicas, lo lógico hace pensar que dado que realizan las mismas funciones y la finalidad de los centros es la misma, también es necesario vacunar a las trabajadoras de las guarderías privadas. Y por ello votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Sr. Blanco, no se trata de público o privado. Se lo advirtió el otro día el señor consejero. Y me da la sensación de que da igual lo que le vaya a decir yo hoy, porque su discurso va a seguir siendo el mismo; público o privado.

Y se trata de cumplir con los requisitos que establece la estrategia de vacunación. Una estrategia que diseña el grupo de técnicos y expertos, el grupo de trabajo técnico de vacunación del COVID. Expertos y técnicos dentro de la Dirección General de Salud Pública, miembros de la ponencia de programa y registro de vacunaciones que están representadas varias comunidades autónomas, asociaciones de profesionales y sociedades científicas como: la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas, también está el Comité de Bioética de España, también hay un representante de la opinión pública de Sociología, otro de metodología de la investigación sobre evaluación de los programas, expertos de la Administración General del Estado y la mayor parte de las sociedades españolas de Hematología Trasplante, Nefrología, etc.

Y es que este es el grupo de técnicos y expertos que diseña la estrategia de vacunación. Y, por lo tanto, lo que debemos hacer es cumplir con la estrategia. Que no excluye a nadie esta estrategia, no se queda ningún individuo fuera de ella; sino que lo que se hace es priorizar los grupos. Se priorizan en función de vulnerabilidad de grado de exposición y del riesgo de transmisión a personas vulnerables.

Y como ya le comentó el señor consejero, el lunes pasado, el grupo 6, que recoge los colectivos en activo con una función esencial para la sociedad, desarrollando su actividad con carácter presencial, al menos una parte de la jornada; primero estaban al grupo 6<sup>a</sup>: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas. Y luego el grupo 6 B: docentes y personal de educación infantil de 0 a 6 años, educación especial, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden directamente al alumnado de centros autorizados por las comunidades autónomas como centros de educación infantil, de titularidad pública y privada.

No se trata de que sean públicos o privados, sino que tengan la autorización como centros educativos; que estén acreditados. Y a usted le puede parecer que esta cuestión administrativa es una cuestión que es injusta, seguramente que les parece. Y a mí puede que también me lo parezca. Pero es que si le pregunta a cualquier ciudadano de Cantabria: ¿les parece justa la estrategia de vacunación que se ha diseñado por los expertos y técnicos con respecto a cómo han priorizado los grupos? Seguro que muchos ciudadanos de Cantabria dicen que no; que no les parece injusto. ¿Saben por qué? Porque dirán que por qué el personal de las grandes superficies y supermercados no sea vacunado, ya, puesto que estuvieron desde un primer momento atendiendo a la población y asumiendo un riesgo ¿por qué no se les ha vacunado? Porque no están en la estrategia de vacunación. ¿Nos parece justo? Pues no, seguramente que no. Igual que otros colectivos que no se les ha vacunado todavía, porque no están en la priorización que han establecido este grupo de técnicos y expertos del Ministerio.



Entonces, que quede claro que no es una cuestión de justicia, o no justicia. Que no es una cuestión de que no nos parezca que haya gente que se queda fuera. No, fuera no se va a quedar nadie. Lo que hay es una priorización que depende del punto de vista de quien lo evalúe puede ser más justa, o menos justo.

Porque también los trabajadores de una fábrica que se juntan en los vestuarios en los cambios de turno están asumiendo riesgos ¿Están vacunados? No, aún no están vacunados. Se les vacunará cuando les corresponda.

Pero no basemos esta priorización en establecer, o esta diferenciación en que se trata de público o privado. No se trata de público o privado. Se trata de cumplir con los requisitos que vienen establecidos en la estrategia de vacunación.

Otra cosa es el uso que ustedes, señores de VOX, quieran hacer del tema público y privado, pero ese es su problema.

Gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Salmón.

La Sra. Urrutia, por parte del grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente. Señoras y señores diputados.

Evidentemente, Sra. Salmón, usted no ha preguntado a ningún ciudadano si le parece justo, o no... No, no la ha preguntado. Porque ¿sabe lo que le corresponde cualquier ciudadano de Cantabria, si le parece justo, o no, la priorización en la vacunación de los sectores? Que lo que no le parece justo es que se vacunarán primero a los presos, en esta comunidad autónoma, que, a los residentes en las residencias de mayores de Cantabria, a los dependientes de Cantabria. Eso es lo primero que le contesta cualquier ciudadano de Cantabria. O sea, con lo cual usted no ha preguntado absolutamente a nadie.

Y miren, la única verdad, la única que dijo el consejero de Sanidad la semana pasada, en la interpelación, contestando al Grupo Mixto: es que la vacunación del personal de las guarderías... de la no vacunación del personal de las guarderías es por criterio ideológico. Lo dijo en esta tribuna. Porque en lo demás, en todo lo demás mintió.

Mintió el consejero, don Miguel, en estos esta tribuna, porque dijo: que todos, ¡eh!, todos los docentes de Cantabria que estaban vacunados. Y es mentira. Los docentes de Cantabria no están vacunados. Lo dijo también el presidente Revilla en las noticias de "Antena 3" del domingo, día 25 de abril. Es mentira. Siguen colegios sin estar vacunados. No lo han hecho. No han vacunado a todos los docentes ni tan siquiera con la primera dosis. Y el Sr. Blanco y yo lo sabemos muy bien porque nos toca de primera mano a los dos.

Ustedes mienten más que hablan. Y en esta comunidad autónoma estamos hartos de la mentira, de la discriminación y de tanto sectarismo. Lo han hecho con los médicos privados; lo han hecho con los docentes de centros concertados y privados. Y hoy siguen haciéndolo con las guarderías privadas de esta región.

¿Y por qué no se han puesto la vacuna a los profesionales de las guarderías que cuidan de nuestros hijos menores de 6 años, como hacen -y lo conozco de primera mano, Sra. Salmón- en los CAPIs de Cantabria? Visite los CAPIs, la vendrá muy bien, dependen de Servicios Sociales y hacen exactamente lo mismo que en una guardería.

Se lo contestó a la semana pasada el consejero: por qué no les vacunan. Y lo recuerdo yo hoy. Por un tema de desprecio ideológico, de discriminación por ideología de izquierda de Cantabria y de este Gobierno Regional. No busquen más excusas.

No busquen en este caso ninguna estrategia nacional y en este caso ninguna preferencia de sector para vacunar. Este es un caso de discriminación por el origen, por la ideología y por los perjuicios que ustedes tienen. No hay más, no hay más.

Y es que además no es la primera vez. Hoy es la vacunación; hace dos años empezó su actuación, su discriminación: con el cheque guardería, aprobado por el Partido Popular en los últimos presupuestos del Sr. Rajoy.

La izquierda de este país les negó a las madres que llevaban a sus hijos a las guarderías privadas de Cantabria: el cheque guardería ¿Por qué? Porque el Gobierno de Cantabria, según ustedes, no tenía regulación. Y se lo negaron. Se lo negaron a todas las madres, a todas.

Pero en un Tribunal ha venido a decirles a ustedes que no. Les ha venido a decir que paguen el dinero del cheque de las guarderías que aprobó el Partido Popular, a las madres de Cantabria. A las más de 2.000 familias; que se lo paguen y lo hagan ya. Y eso es por discriminación; porque el Partido Popular lo aprueba y ustedes lo rechazan. Así funcionan ustedes.



Pero es que además que su inoperancia y su indolencia, que la desidia de la izquierda de esta comunidad autónoma, deje fuera de todo esto a 2.000 familias es tremenda.

Pero es que por si esto no se fuera suficiente, quiero recordarles cómo hace un año, el Gobierno de Cantabria, este Gobierno, el que está aquí delante, abandonaba a las guarderías privadas de Cantabria para comenzar la desescalada; ningún protocolo de actuación, prohibiéndoles abrir mientras las escuelas infantiles estaban abiertas, sobre todo las de las concejalas del Partido Socialista. Ninguna llamada y ninguna solución. Vergonzoso. Pero sí creíamos que lo habíamos visto todo, no, ahora resulta que la vacuna tampoco.

Miren, nosotros les decimos que son ustedes unos sectarios, que por ideología no vacunan en las guarderías, al personal de las guarderías privadas de esta región. Y les decimos a ustedes que no, y les decimos que sí a las guarderías, a las que ocurren todos los días más de 2000 familias y están 300 trabajadores día a día en más de 50 centros.

Están haciendo ustedes con las guarderías exactamente lo mismo que ha hecho el Gobierno catalán separatista con los policías nacionales y con los guardias civiles. Exactamente lo mismo, no hay diferencia, les han dejado de vacunar por ideología y, como decía un policía nacional el jueves en los medios de comunicación, porque es que esa no es su gente, y como no es su gente no les vacunan.

No estamos hablando de priorizar un sector, señorías, estamos hablando de legalidad, estamos hablando de no discriminación, estamos hablando de trato igualitario, estamos hablando que da igual riesgo, igual reacción. Por eso nosotros hoy decimos sí, termino presidente, decimos sí a la igualdad, sí a la vacunación de los trabajadores en igualdad de condiciones, sí a la seguridad, sí a la objetividad y a la eliminación radical de la discriminación por decisiones políticas y personales, personales del que se sienta ahí, única y exclusivamente. Sí a las guarderías y no a ustedes señorías del Partido Socialista. Con la salud no se juega, y ustedes llevan mucho tiempo haciéndolo. Sí a la igualdad y no al sectarismo. Eso es lo que hoy dice en esta tribuna el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Urrutia. Por el Grupo regionalista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sr. Blanco, le escuché atentamente el otro día, lo que era su intervención, su interpelación al consejero, y también le escuché al consejero, y para mí quedó bien clara la respuesta del señor consejero.

Usted pide en su propuesta de resolución que instemos al Gobierno para proceder de forma urgente al personal de las guarderías privadas. Según dijo el consejero -y todos conocemos- existe una estrategia de vacunación que parece que no se ha leído, y se lo explico bien claramente -ya le digo-, y esta estrategia establece unos grupos prioritarios en el cual no se encuentran estas guarderías, a las que usted menciona.

Ya lo dijo la Sra. Salmón y se lo vuelvo a repetir, que existe una ponencia de vacunas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y son ellos los que hacen esta estrategia, y la consejería lo que hace, y el Servicio Cántabro de Salud es ejecutarla en los términos que le marca esa estrategia de vacunación. Y esa estrategia, usted también lo ha nombrado habla del grupo 6, y en ese grupo 6: 6 a y 6 b. Están los colectivos en activos con una función esencial en la sociedad. Y este es, este grupo, la estrategia prioriza la protección de aquellos grupos de profesionales que han de garantizar la prestación de una serie de servicios: seguridad ciudadana, infraestructuras, etcétera, etcétera.

Y lo que ha hecho la consejería es vacunar a lo que marca esta estrategia del grupo 6. Primero los del grupo 6 a, que son fuerzas y cuerpos de seguridad, emergencia, Fuerzas Armadas y el 6 b, como usted sabe, corresponde a los docentes y personal de educación de 0 a 6, infantil de 0 a 6 años, educación especial, más después educación primaria y educación secundaria, y aquí incluye a todos el personal que está en los centros educativos: desde los docentes, pasando por los auxiliares, conserjes, todos los que están trabajando en un mismo centro, hasta el personal de limpieza, y no excluye a nadie. A los centros, y aquí no se excluye a los centros de titularidad privada, porque como usted nos quieren hacer ver, porque se ha vacunado, que yo sepa que tenemos un director de un colegio de la privada concertada y, que yo sepa, mis conocimientos, se ha vacunado a los colegios, a profesores y docentes de los públicos y de los privados concertados.

Porque usted está todo el día, están con la cantinela de que aquí se prioriza la privada sobre la pública. Vamos a ver que yo, que yo sepa, la privada concertada tiene a veces muchísimos más privilegios que la pública, porque si hablamos de la ratio que tienen las escuelas infantiles de la privada, se mantienen en algunos centros privados concertados dos aulas con 13 alumnos, es decir, en dos aulas, que eso en la pública hubiera desaparecido.



No nos vengan con esa línea, porque lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a repetir, no sé en otras comunidades, porque en otras comunidades precisamente está mucho más desmantelada la pública que en la privada concertada, y si no miremos por ejemplo en Madrid.

Pero no es el caso. Siempre les he dicho, que están ustedes con esa cantinela, poco a poco, como al año lluvia fina, a ver si cuaja, diciendo que este Gobierno está priorizando siempre lo público y que desprecian lo privado. Es mentira, en lo que toca el tema educacional hay un equilibrio perfecto y no se discrimina la privada concertada, y si no mire usted lo de las aulas de la ratio que le estoy diciendo.

Y, ahora bien, a lo que, a lo que estamos, después, estas, las guarderías que usted dice no están catalogadas como centros educativos, no están dentro de la Consejería de Educación. Entonces, si no están dentro, dentro de la estrategia, pues no se le puede vacunar porque no está comprendido en este grupo, no es un centro educativo, porque entonces ¿dónde está la acreditación? Pero ¿dónde está? que no aparece esa guardería considerada como tal, entonces no puede entrar en el grupo 6 a y no se le puede vacunar.

Por lo tanto, como ya le he dicho, lo que se dice en la estrategia de vacunación es que hay que vacunar a todos aquellos que marca esa estrategia que esta, además esta estrategia de vacunación está formada por un grupo de profesionales que los ha dicho bien la Sra. Salmón, y no tengo yo por qué repetirlos, y es aprobada por la Comisión Nacional de Salud Pública. Y este tema que usted nos trae sobre las guarderías se ha discutido en esa ponencia y en esa ponencia han dicho que no les corresponde que les vacunen en esa, en el grupo que usted quiere meterlos.

Porque por esa misma razón, lo que le digo, es que hay muchísimas personas que están en ese caso. No son también para mí gusto las dependientes de los mercados, como ha dicho, y algunos otros trabajadores tendrían que ser también prioritarios. Pero, señoría, es que vamos a ver, también si empezamos a no seguir las pautas marcadas por la estrategia de vacunación, pues esto sería un caos, un caos total. ¿Y que a algunos no nos gusta cómo va? Bueno, pero así está marcada la estrategia de vacunación.

Entonces, lo que tienen que hacer estas personas de estas guarderías, pues lo esperar como cada uno, como los demás a que les toque por rango de edad, que es lo que estamos esperando todos.

Y mire usted, señor diputado, en este tema que nos ocupa, que estamos todos muy preocupados, tenemos que seguir la normativa y la estrategia que marcan la ponencia de vacunación y esperar a que les toque, porque, como dice este grupo que usted habla con las guarderías, no está, no corresponde a los grupos prioritarios que ha marcado la estrategia de vacunación, con lo cual ya le digo: que esté esperando como los demás a que nos toque la vacunación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Noceda. Para fijar su posición definitiva tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. En primer lugar, dar las gracias al Partido Popular y a Ciudadanos por apoyar esta iniciativa de sentido común, que parece que hoy es escaso.

A la Sra. Noceda del Partido Regionalista, en primer lugar, indicarle que todo lo que ha dicho es absolutamente mentira. Yo entiendo que usted defienda los postulados del sindicato STEC, pero todo lo que ha dicho es absolutamente mentira, porque, por ejemplo, no se ha vacunado a la escuela infantil Ciempiés.

Y el tema es que estamos hablando de que en Cantabria sí se ha vacunado al personal en las guarderías públicas que no dependen de Educación. Es muy clara, la intervención, es muy clara.

Y a la Sra. Salmón decirle que es una pena que usted no tenga turno de réplica para que me explique en qué grupo de vacunación se encuentran los CAPIS, porque no existen, los CAPIS no están incluidos en ningún grupo de vacunación. Lo que pasa es que ustedes sí que los han vacunados porque pertenecen al sector de lo público.

Porque el problema es que ustedes no quieren vacunar a las guarderías privadas simplemente porque son privadas, porque su sectarismo está anteponiendo la ideología a la sanidad. Su sectarismo está anteponiendo la ideología a la salud de los trabajadores de las guarderías privadas, a la salud de los niños y a la salud de las familias.

Porque ustedes atacan sistemáticamente todo lo que suene a privado, atacan la propiedad privada con esta ley comunista de la vivienda, que están a punto de traer a esta Cámara, en la que pretenden expoliar las viviendas de todos aquellos españoles que con su sudor y con su esfuerzo, han conseguido ahorrar un pequeño patrimonio. Atacan la educación privada y concertada mientras en términos generales tienen mejor valoración en los informes PISA que la educación pública.



Atacan a las empresas privadas, mientras priorizan de regar de dinero público a todos estos chiringuitos suyos socio-comunistas, y atacan a la sanidad privada porque prefieren que haya 600.000 españoles en listas de espera antes de buscar una colaboración público-privada, y lo hacen porque ustedes son contrarios a la libertad. Por eso atacan constantemente la libertad de educación atacando la libertad de elección, la libertad de pensamiento con su Comisión de la verdad de la Memoria Histórica o desmemoria histórica, como habría que llamarla. La libertad económica con su constante intervencionismo, la libertad de la propiedad privada con esta ley de la vivienda que quiere expropiar la propiedad privada de todos los cántabros y de todos los españoles: Y hasta la libertad sanitaria, porque ustedes siempre imponen su ideología a los intereses y las libertades de los ciudadanos, hasta el punto de llegar a anteponer su ideología a la salud de cientos y cientos de cántabros, como están haciendo ahora mismo con esta iniciativa. ¡Es vergonzoso!

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.